

**OFICIO No. CMS-RPQ-2017-052**

Quito D.M., 22 de marzo de 2017

Señor ingeniero  
Andrés Eguiguren  
**Administrador de Contrato**  
**Registro de la Propiedad de Quito**

Presente.-

De mi consideración:

*Dell*  
22/03/2017  
15:12

Como es de su conocimiento con No. CMS-RPQ-2017-50 de 20 de marzo de 2017, se indicó respecto a la funcionalidad contractual del sistema registral y la ejecución de las pruebas correspondientes.

En virtud de que al identificar un bug en el sistema y este al ser resuelto de manera pronta existe la posibilidad de que la solución afecte a funcionalidad ya probada, por ello es necesario incorporar un proceso previo de calidad antes de cada ciclo de prueba.

En función de ello, las pruebas Beta se deberán ejecutar desde las 08:00 am hasta las 14:00 pm de cada día, en este horario se incluye el proceso de inducción y capacitación de 08:00 a 09:00. El Consorcio de 14:00 a 17:00 revisará la solución a posibles Bugs e incluirá la revisión de los mismos en el proceso de inducción del día siguiente, este procedimiento facilitará la ejecución exitosa de la pruebas, por lo que deberá ceñirse a la funcionalidad contractual, misma que está estipulada en el oficio No. CMS-RPQ-2017-50.

Por la atención brindada le expreso mi agradecimiento.

**Atentamente,**



**Byron Paredes Buitrón**  
**GERENTE DE PROYECTO**  
**CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE**